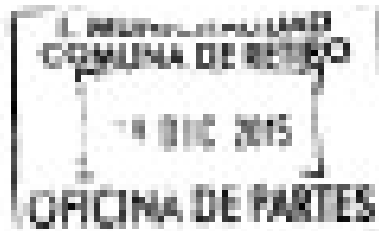


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RETIRO



 **Retiro**

DECRETO EXENTO N° 2674
RETIRO, 24 DIC. 2015
VISTOS:

1°.- Resolución Exenta N° 1.353 de fecha 07 de Mayo de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Ficha de Protección Social 2015.

2°.- Art. 10 N°7, letra 1, del reglamento de Compras Públicas.

3°.- Formulario de Ingreso Municipal N° 14.541 del 30 de abril del 2015 por un monto total de \$ 4.936.738 (cuatro millones novecientos treinta y seis mil setecientos treinta y siete pesos), correspondiente a programa Ficha Protección Social año 2015.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 del 04/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldeas que señalen a saber en el Directivo Grado II S.M.L.G. Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Empresa, tiene disponibilidad para hacer entrega de los productos al día y hora requerida, experiencia basada en más de 10 años en el rubro comercial y cuenta con productos de alta calidad.

2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo-Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Ficha Protección Social 2015.

DECRETO

1.- Adquiere los productos señalados al proveer que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

CHERIC S.A.

RUT - 87.659.000-6

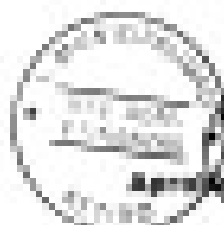
2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$1.680.000- (un millón seiscientos mil pesos), por concepto de Compra de equipos tecnológicos para el programa Ficha Protección Social.

3.- ~~IMPORTE~~ ~~de costo~~ con cargo a la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.000 correspondiente "Programa Ficha de Protección Social".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

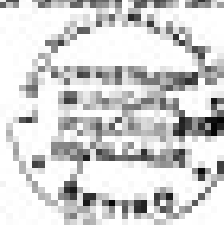
"Por orden del Sr. Alcalde"


CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEP(S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

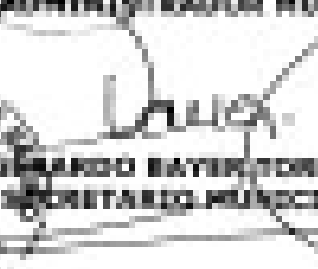


SAMUEL MELLA HERRERA
DEPT AOM. FINANZAS
Apoyante promotoría y financiera

BLG/SMH/GBT/CPT/vcl



ROBERTO LINARAS GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL